



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
RESOLUCIÓN No. *202461005177356* con Fecha 2024-08-02

“Por la cual se hace un nombramiento provisional temporal en la Agencia Nacional de Tierras”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley No. 2363 de 2015, el Decreto No. 419 de 2016, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y el Decreto 694 de 2020 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 23 del artículo 11° del Decreto Ley 2363 de 2015 establece como función del Despacho del Director General lo siguiente: *“Dirigir la administración del talento humano de la Agencia, distribuir los empleos de la planta de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio y ejercer la facultad nominadora, con excepción de los que corresponda a otra autoridad”*.

Que mediante el Decreto No. 419 del 7 de marzo de 2016, se estableció la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

Que bajo el Decreto 694 del 22 de mayo de 2020, el Gobierno Nacional modificó la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, creando unos empleos en el despacho de la Dirección General y en la Planta Global.

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto No. 648 de 2017 establece que:

“Provisión de las vacancias definitivas. Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda.

Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera. (...)

Que la distribución de los empleos de la planta de personal de la entidad fue llevada a cabo mediante la Resolución No. 202361009051826 del 28 de noviembre de 2023, *“Por la cual se distribuyen algunos empleos de la planta de personal global y se unifica la distribución de todos empleos de la planta de personal global de la Agencia Nacional de Tierras”*.

Que el cargo denominado Gestor Código T1 Grado 10, perteneciente a la Unidad de Gestión Territorial Oriente - Villavicencio de la planta global de la Agencia Nacional de Tierras, se encuentra actualmente en vacancia temporal.

Que mediante certificación del 16 de mayo del 2023, la Subdirección de Talento Humano, señala que revisadas las historias laborales de los servidores que ostentan derechos de carrera administrativa, es procedente hacer la provisión del empleo denominado Gestor Código T1 Grado 10 de la Unidad de Gestión Territorial Oriente, a través del nombramiento provisional temporal, toda vez que los servidores públicos de carrera administrativa no cumplieron con los requisitos para desempeñar dicho cargo o no manifestaron su interés para ser encargados. 

X

"Por la cual se hace un nombramiento provisional temporal en la Agencia Nacional de Tierras"

Que, con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el empleo en vacancia temporal debe ser provisto transitoriamente, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el desempeño de este.

Que la señora **CLAUDIA ISABEL CAICEDO RAMIREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.430.175 expedida en el Municipio de Acacias, cumple los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para ocupar el empleo denominado Gestor Código T1 Grado 10, Provisional Temporal, perteneciente a la Unidad de gestión Territorial Oriente - Villavicencio de la Agencia Nacional de Tierras.

Que en mérito de lo expuesto, este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar a la señora **CLAUDIA ISABEL CAICEDO RAMIREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.430.175 expedida en el Municipio de Acacias, en el empleo denominado Gestor Código T1 Grado 10, ubicado en la Unidad de Gestión Territorial Oriente - Villavicencio de la planta global de la Agencia Nacional de Tierras, el cual se encuentra en vacancia temporal.

ARTÍCULO SEGUNDO. El nombramiento realizado en el artículo primero de la presente Resolución surtirá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión de la servidora pública.

ARTÍCULO TERCERO. Las funciones que cumplirá la funcionaria serán las establecidas en la Resolución No. 20211000012796 del 01 de febrero de 2021, sus adiciones y/o modificaciones, según corresponda para el empleo.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 2024-08-02

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ
Director General

Aprobó: Ángela Lorena Ortiz Rosero – Secretaria General
Revisó: Glenis Astrid Medina Velásquez – Subdirectora de Talento Humano
Proyectó: Diana Marcela Montoya Moreno – Contratista STH

